



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

RESOLUCION ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO :

“ASUNTO: FINALIZACION contrato de prestación del servicio de asistencia técnica. EXPTE. 109/2016

Considerando que por Resolución de la Alcaldía, nº 83/2016, se adjudicó, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de servicios denominado “ Servicio de asistencia técnica a la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Campos del Río”, a Ingeniería para el Desarrollo Urbano Sostenible S.L. (IDEUS), con CIF: B73755464, por importe de 27.500,00 euros, más 5.775,00 euros, correspondientes al IVA, en los términos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la oferta presentada.

Y considerando que, incluida su prórroga, dicho contrato se encuentra vencido,

Por todo lo anterior, **RESUELVO**

PRIMERO. DAR por finalizado el contrato de servicio servicios denominado “ *Servicio de asistencia técnica a la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Campos del Río*”, adjudicado a Ingeniería para el Desarrollo Urbano Sostenible S.L. (IDEUS), con efectos del día 1 de noviembre de 2020.

SEGUNDO. Notificar la resolución al adjudicatario del contrato y a los Servicios municipales correspondientes.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

